



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Depósito Legal N° FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.

Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436,

MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Lunes 16 de Marzo del año 2026 Edición 1056 Año 7

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN CON GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



ACTO DE JURAMENTACIÓN

27
MARZO

HORA
10:00AM

LUGAR
**SALON
CLADEF**



PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 25 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23116



ESTE FOLIO PERTENECE A:
KRONOS MARINE AGENCY, C.A.
Número de expediente: 343-23116



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Viernes 13 de Marzo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explícase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 174128, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 25, TOMO 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 166214.81 Según Planilla/RM No. 34300152723. La identificación se efectuó así: Mariela Yanitza Medina C.I.V-14802123. Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ.

PODER EMANADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DE MARACAIBO, ESTADO ZULIA, VALIDADO POR LA FUNCIONARIO LIA ARENAS, CI V-4.528.702, ESCRIBIENTE II, N° 18, TOMO 06, AÑO 2026. VALIDADO EL DÍA 12/03/2026 A LA 1:51 PM.

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
KRONOS MARINE AGENCY, C.A.
Número de expediente: 343-23116
MOD

Mariela Medina
Abogada
Inscripción No. 174.128

CIUDADANO. REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO. SU DESPACHO.

Quien suscribe, MARIELA YANITZA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-14.802.123, de este domicilio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 174.128; debidamente autorizada por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada KRONOS MARINE AGENCY C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Oficinas 4 y 7 ubicadas en la Calle Buchivacoa, entre Avenida Ollarvides y Riera, Planta Alta del Sector Puerta Maraven en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón; asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 25 de agosto del año 2022, bajo el número 4 tomo 27-A, Expediente Número 343-23116 del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-50265562-0; ante usted ocurrimos y exponemos: Solicitamos sea inscrita el Acta de Asamblea que ante Usted presentamos, donde fueron aprobados los siguientes puntos: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ALUDIENDO MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA Y SEXTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES; SEGUNDO: APERTURA DE SUCURSAL; TERCERO: DESIGNACIÓN DE COMISARIO. Solicitamos se sirva admitir la presente participación y darle la inscripción o curso legal correspondiente y se expidan Dos (02) copias certificadas de esta acta para su debida publicación. Es justicia en Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Mariela Medina
MARIELA YANITZA MEDINA

Mariela Medina
Abogada
Inscripción No. 174.128

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA KRONOS MARINE AGENCY C.A, DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO 2026.

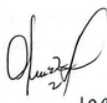
En el día de hoy, 10 de marzo de 2026, siendo las 10:00 a.m., reunidos en la sede social de la compañía KRONOS MARINE AGENCY C.A., empresa constituida y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, en la siguiente dirección: Oficinas 4 y 7 ubicadas en la Calle Buchivacoa, entre Avenida Ollarvides y Riera, Planta Alta del Sector Puerta Maraven en la Ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón; asentada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, el día 25 de agosto del año 2022, bajo el número 4 tomo 27-A, Expediente Número 343-23116 del Libro de Registro de Comercio, inscrita en el Registro de Información Fiscal -RIF- J-50265562-0, los accionistas: La ciudadana ANA MARÍA ZAVALA JIMÉNEZ, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.946.604, de este domicilio, en su condición de apoderada de la ciudadana CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad No. V-20.379.979, domiciliada en Maracaibo, Estado Zulia, y jurídicamente hábil, representación que se evidencia de Documento-Poder autenticado ante la Notaría Pública Cuarta de Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 13 de febrero del año 2026, anotado bajo el número 13, tomo 25, folios 113 al 117 y jurídicamente hábil, titular de SEISCIENTAS (600) acciones nominativas del conglomerado de acciones de la sociedad mercantil; y el ciudadano DOUGLAS JOSÉ NAVARRO ROMERO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-5.171.549, domiciliado en Maracaibo, Estado Zulia y jurídicamente hábil, titular de MIL CUATROCIENTAS (1400) acciones nominativas del conglomerado de acciones de la sociedad mercantil, representado en este acto por la ciudadana ANA MARÍA ZAVALA JIMÉNEZ, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad Nro. V-19.946.604, de este domicilio, representación que se evidencia de Documento-Poder autenticado ante la Notaría Pública Primera de Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 09 de marzo del año 2026, anotado bajo el número 18, tomo 6, folios 143 al 148; los accionistas previamente identificados son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el Capital Social de la empresa KRONOS MARINE AGENCY C.A., por lo tanto, conforman el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social

que actualmente posee la empresa KRONOS MARINE AGENCY C.A. plenamente identificada, es por ello que se prescinde de la formalidad de Convocatoria Previa a los fines de celebrar la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas; Se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre los siguientes puntos:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ALUDIENDO MODIFICACION DE LA CLAUSULA QUINTA Y SEXTA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Toma la palabra la ciudadana ANA MARÍA ZAVALA JIMÉNEZ, en representación de la ciudadana CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, accionista de la Compañía; y manifiesta lo siguiente: Debida al crecimiento de la empresa se ha decidido aumentar el capital social de la sociedad mercantil KRONOS MARINE AGENCY C.A. de la cantidad de DOS MILLONES CON 00/100 BOLÍVARES (2.000.000,00 Bs.) a VEINTE MILLONES CON 00/100 BOLÍVARES (20.000.000,00 Bs.), mediante aportes de los accionistas en dinero en efectivo, sin expedición de nuevas acciones nominativas, manteniendo el número total de DOS MIL (2.000) acciones existentes con un valor nominal ajustado a DIEZ MIL CON 00/100 BOLÍVARES (10.000,00 Bs.) cada una. En consecuencia, se modifican las Cláusulas Quinta y Sexta de los Estatutos Sociales, quedando redactadas de la siguiente manera: "**QUINTA:** El capital social de la Compañía será la cantidad de VEINTE MILLONES CON 00/100 BOLÍVARES (20.000.000,00 Bs.), dividido en DOS MIL (2.000) acciones nominativas de DIEZ MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una."; "**SEXTA:** El capital social de la Compañía ha sido suscrito y pagado de la forma siguiente: La accionista CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO suscribe SEISCIENTAS (600) acciones nominativas de DIEZ MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una y paga la cantidad de SEIS MILLONES CON 00/100 BOLÍVARES (6.000.000,00 Bs.); El accionista DOUGLAS JOSÉ NAVARRO ROMERO suscribe MIL CUATROCIENTAS (1.400) acciones nominativas de DIEZ MIL CON 00/100 BOLÍVARES (Bs. 10.000,00) cada una y paga la cantidad de CATORCE MILLONES CON 00/100 BOLÍVARES (14.000.000,00 Bs.), con aportes que hacen en dinero en efectivo, según se evidencia en los documentos anexos." Los presentes manifiestan su total conformidad y satisfacción con lo expuesto, aprobándolo por unanimidad. Se procede al Segundo Punto de la orden del día: **SEGUNDO: APERTURA DE SUCURSAL.** Se pasa al segundo punto del orden del día. La accionista CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, por intermedio de su apoderada ANA MARÍA ZAVALA JIMÉNEZ, toma la palabra y propone la apertura de una sucursal de la sociedad, lo que implica la modificación de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, referente al domicilio social, adicionando la siguiente dirección para la sucursal: Oficina identificada con las siglas 7-H, ubicada en el

Séptimo piso del Edificio A de "BELL" Torre Corporativa, ubicada en la Manzana 03, de la Urbanización Los Samanes, Unidad de Desarrollo 266 (UD-266), Sector Alta Vista de Puerto Ordaz, Municipio Caroní del Estado Bolívar. Analizado y discutido el punto, la Asamblea aprueba por unanimidad la apertura de la sucursal en la dirección indicada y la modificación correspondiente de la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales, autorizando a la Junta Directiva para los trámites registrales necesarios. Se procede al Tercer y último Punto de la orden del día: **TERCERO: DESIGNACIÓN DE COMISARIO:** Finalmente, se considera el tercer punto. La Asamblea designa por unanimidad a la ciudadana MARIELA YANITZA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-14.802.123, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, Licenciada en Administración inscrita en el Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón, bajo el N° LAC 09-48803, como Comisaria de la sociedad para el nuevo período 2026-2029, con todas las facultades y responsabilidades previstas en la Ley de Sociedades Mercantiles, lo que implica la modificación de la Cláusula Vigésima Sexta de los Estatutos Sociales. Esta designación es aprobada por unanimidad. Aprobado por unanimidad los puntos anteriores, se da por terminada la presente Asamblea. Finalmente, la Asamblea autoriza a la ciudadana MARIELA YANITZA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-14.802.123, de este domicilio, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado -INPREABOGADO- bajo el No. 174.128, para que proceda a registrar la presente Acta por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, firme los libros necesarios y tramite todo lo relacionado con la presentación, inscripción, registro y publicación del Acta, así como presentar, inscribir, registrar y efectuar cualquier tipo de trámite en representación de la empresa ante el SENIAT, IVSS, INCES, FAOV/FAVV, INEA, Bolipuestos, MINTRA, RNET, RUPDAE, INPSASEL, y en fin, realizar todos los permisos necesarios. Firmas ilegibles de ANA MARÍA ZAVALA JIMÉNEZ, en representación de CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO conforme al Documento-Poder supra identificado, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cédula de identidad Número V-19.946.604; y en representación de DOUGLAS JOSÉ NAVARRO ROMERO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad No. V-5.171.549, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia y jurídicamente hábil, representación que se evidencia de Documento-Poder autenticado ante la Notaría Pública Primera de Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 09 de marzo del año 2026, anotado bajo el número 18, tomo 6, folios 143 al 148; Quienes certifican que el Acta anterior es traslado fiel y exacto de su original que corre inserta en el libro de Actas de Asambleas Generales Ordinarias, que se expide y certifica a los fines de su inserción en el

Registro Mercantil respectivo. Igualmente, los arriba identificados, declaramos bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos de la empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas. Se levanta la sesión. Así lo decimos y firmamos en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, a la fecha de su presentación.


19.946.604
Apoderada

Viernes 13 de Marzo de 2026 (FDOS.) Mariela Yanitza Medina - C.I.V-14802123 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2026.1.757


Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA



MARIELA MEDINA

IPSA 174.128

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 6 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 11 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-23116

ESTE FOLIO PERTENECE A:
KRONOS MARINE AGENCY, C.A.
Número de expediente: 343-23116

Ciudadano:

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.

Su despacho.

Yo, Mariela Medina, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo del estado Falcón, titular de la cedula de identidad No. V-14.802.123, ante usted acudo a exponer: Presento a los fines de su inscripción, fijación y publicación Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil "KRONOS MARINE AGENCY, C.A." RIF: 502655620, la cual está debidamente inscrita por ante este Registro Mercantil bajo el Nro. 4 del Tomo 27-A de fecha 25 de agosto de 2022, expediente Nro. 343-23116 y en la cual se discutieron y aprobaron los siguientes puntos: **Primero:** Cambio de dirección principal y **Segundo:** Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la empresa.

Por último, solicito se me expedida una (1) copia certificada de la presente y del auto que la provea.

En Punto Fijo, a la fecha de su presentación.

Mariela Medina

MARIELA MEDINA

IPSA 174.128



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Viernes 20 de Febrero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explítese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MARIELA MEDINA IPSA N.: 174128, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 6 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 190477.49 Según Planilla RM No: 34300152453. La identificación se efectuó así: Mariela Yanitza Medina C.I.V-14802123 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

PODER EMANADO DE LA NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DE MARACAIBO ESTADO ZULIA, N° 13, TOMO 25, FOLIOS 113 HASTA 117, VALIDADO POR NICOLAS GUANO, TITULAR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD N° V-7.771.201, NOTARIO, EN FECHA 20/02/2026, SIENDO LA 1:20 PM

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
KRONOS MARINE AGENCY, C.A.
Número de expediente: 343-23116
MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA KRONOS MARINE AGENCY, C.A. DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

En el día de hoy, 13 de febrero del año 2026, siendo las 3:00 pm, reunidos en la sede social de la compañía "KRONOS MARINE AGENCY, C.A." empresa constituida el día veinticinco (25) de agosto de 2022, bajo el N° 4, Tomo 27-A, Expediente 343-23116 domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, e inscrita ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-502655620, previa convocatoria realizada a través de medios electrónicos aceptados con notificación fehaciente, los socios y accionistas ANDRES EDUARDO RUEDAS CAMARGO, venezolano, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad No. V-13.529.719, domiciliado en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, en su carácter de presidente de la Junta Directiva de la empresa; representado en este acto por la apoderada ANA MARIA ZAVALA JIMENEZ, venezolana mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad No. V-19.946.604, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del estado Falcón, representación que se evidencia de Documento - Poder autenticado por ante la Notaria Publica Primera de la Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcon, en fecha 2 de febrero del año 2024, anotado bajo el Nro. 28, Tomo 8, Folios 108 al 111; y la accionista CARLA CRISTINA RUEDAS CAMARGO, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, titular de la cedula de identidad No. V-20.379.979, domiciliada en la ciudad de Maracaibo del Estado Zulia, de igual forma representada en este acto por la ciudadana ANA MARIA ZAVALA JIMENEZ, previamente identificada, representación que se evidencia de Documento - Poder Autenticado por ante la Notaria Publica Cuarta de Maracaibo del Estado Zulia, en fecha 13 de febrero de

MARIELA MEDINA

IPSA 174.128

2026, anotado bajo el Nro.13, Tomo 25, Folios 113 al 117. Los Socios y accionistas previamente identificados, son propietarios de la totalidad de las acciones que conforman el Capital Social de la empresa "KRONOS MARINE AGENCY, C.A.", por lo tanto, conforman el CIENTO POR CIENTO (100%) del Capital Social que actualmente posee la empresa KRONOS MARINE AGENCY, C.A. previamente identificada. Se encuentra como invitada especial en la presente Asamblea, la ciudadana MARIELA YANITZA MEDINA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. V-14.802.123, domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Jurisdicción del Municipio Autónomo Carirubana del estado Falcon, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. 174.128. En este sentido, se declara válidamente instalada y constituida la Asamblea con la finalidad de deliberar sobre los siguientes puntos: **Primero:** Cambio de dirección principal y **Segundo:** Reforma de la Cláusula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de la empresa. Preside la Asamblea la apoderada ANA MARIA ZAVALA JIMENEZ, ya identificada, quien somete a consideración el orden del día, el cual resultó aprobado por unanimidad, exponiendo: Se ha decidido un cambio en la dirección principal de KRONOS MARINE AGENCY, C.A. la cual tiene como sede principal la siguiente dirección: Avenida Ollarvides, Centro Comercial ANNA, local 4 de la Puerta Maraven, Parroquia Punta Cardón, Municipio Carirubana del Estado Falcon, y ahora se propone actualizar la siguiente dirección principal: "Oficinas 4 y 7 ubicadas en la Calle Buchivacoa, entre Avenida Ollarvides y Riera, Planta Alta del Sector Puerta Maraven en la Ciudad de Punto Fijo, estado Falcón". Lo cual sometido a consideración de esta Asamblea, resultó aprobado por unanimidad por los socios y accionistas. De inmediato se pone a consideración el **Punto Segundo:** Reforma de la Clausula Segunda del Acta Constitutiva y Estatutos de la empresa.

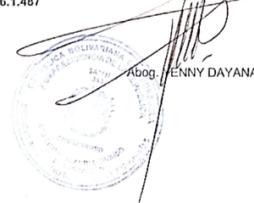
MARIELA MEDINA

IPSA 174.128

Toma nuevamente la palabra la ciudadana ANA MARIA ZAVALA JIMENEZ, quien expone: Como consecuencia de este cambio, se hace necesario reformar la Cláusula Segunda de los estatutos de la empresa, para lo cual propongo que sea reformada así: "Cláusula Segunda: La compañía tendrá su Domicilio Principal en las Oficinas 4 y 7 ubicadas en la Calle Buchivacoa, entre Avenida Ollarvides y Riera, Planta Alta del Sector Puerta Maraven en la Ciudad de Punto Fijo, estado Falcón, pudiendo establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier parte del territorio nacional o del exterior, siempre y cuando sea aprobada por una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada para tal efecto y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 216 del Código de Comercio; lo cual sometido a consideración de la Asamblea resultó aprobado por unanimidad, quedando así reformada la Cláusula Segunda de los Estatutos Sociales de la empresa. No habiendo más que tratar se levanta la sesión siendo las 3:21 p.m del día 13 de febrero de 2026, autorizando a la apoderada ANA MARIA ZAVALA JIMENEZ, ya identificada para que certifique la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y asimismo, autorizando a la ciudadana MARIELA YANITZA MEDINA, previamente identificada, para que realice los tramites por ante el Registro Mercantil, SENIAT, Alcaldía y cualquier otra autoridad municipal o nacional que a los efectos le sea concerniente. En la ciudad de Punto Fijo, a la fecha de su presentación.


19.04.6.604

Viernes 20 de Febrero de 2026.(FDOS.) Mariela Yanitza Medina C.I.V-14802123 Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2026.1.487


Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - C REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número 2 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

25102

ESTE FOLIO PERTENECE A:
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A
Número de expediente: 25102



Miércoles 28 de Enero de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELBA ATIENZO IPSA N.º 178724, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 1 - C REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados: BS: 51236.39 Según Planilla RM N.º 34300152043. La identificación se efectuó así: Hedy Rossana Álvarez De Delgado C.I.V-7521006. Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL.

PODER REGISTRADO ANTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS FALCÓN Y LOS TAQUES ESTADO FALCÓN, VALIDADO POR EMILY GONZALEZ C.I. 14075675, HORA: 11:04AM FECHA 31-10-2026

REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A
Número de expediente: 25102
DIV



CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO, DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON.

SU DESPACHO:-

Yo, ELBA GABRIELA ATIENZO, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nro.V-18.447.960, Abogada, debidamente inscrita en el INPREABOGADO con la matrícula 178.724 y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizada por el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, C.A", ubicada en, Avenida Luis Beltrán Prieto Figueroa, Centro Comercial Centro, nivel I, local 19, Urbanización Coromoto, Sector Caja de Agua, Municipio Carirubana, Estado Falcón, con Registro de Información Fiscal número J-30023052-0, "Acompaño a la presente Acta de Asamblea Extraordinaria de la compañía anónima "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, C.A" a los fines de su presentación, inscripción, fijación y publicación en el Registro Mercantil a su digno cargo. Así mismo, solicito se sirva expedirme una (1) copia certificada del presente escrito y del documento que se anexa a los fines legales pertinentes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación. -

ELBA GABRIELA ATIENZO

V-18.447.960

En Punto Fijo, a los Cinco (5) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), a las (10:00 A.m.), se constituyó en la sede de la oficina principal de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, C.A", con Registro de Información Fiscal número J-30023052-0, ubicada en, Avenida Luis Beltrán Prieto Figueroa, Centro Comercial Centro, nivel I, local 19, Urbanización Coromoto, Sector Caja de Agua, Municipio Carirubana, Estado Falcón una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la cual se efectuó previa convocatoria. Se reunieron los accionistas, MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA de nacionalidad venezolana mayor de edad, de estado civil, casada, titular de las cédulas de identidad No. V-9.580.670 y con Registro de Información Fiscal número V-9.580.670-4, domiciliada en Judibana, Municipio Los Taques, del Estado Falcón, por su propio derecho y en su condición de cónyuge sobreviviente y heredera. Y los ciudadanos, ANAELISA PIÑA ALVAREZ, MARIELISA PIÑA ALVAREZ Y PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ, de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de estado civil solteros los tres últimos, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-17.667.431, V-24.426.721 y V-27.005.445, y con Registro de Información Fiscal número V-17.667.431-4, V-24.426.721-8 y V-27.005.445-1, en ese orden respectivamente, domiciliados en Judibana, Municipio Los Taques, del Estado Falcón, todos debidamente representados en este acto por la ciudadana la HELDY ROSSANA ALVAREZ DE DELGADO Venezolana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad Nro. V-7.521.006 con Registro de Información Fiscal número V-7.521.006-6 domiciliada, en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, Acreditación que consta en Poder General, debidamente protocolizado ante el Registro Público de los Municipios Falcón y Los Taques del Estado Falcón, inscrito bajo el número 45, folio 480, tomo 3, del protocolo de transcripción del año 2025. Quedan debidamente representados los ciudadanos. Estando representada la totalidad de las acciones, quedo válidamente constituida la Asamblea, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a fin de considerar los siguientes puntos.

PUNTO UNO: NOTIFICACION FORMAL DEL FALLECIMIENTO DEL ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA Y RECONOCIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LAS ACCIONES POR COMUNIDAD CONYUGAL Y PARTICIÓN DE CUOTA HEREDITARIA. En fecha 30 de septiembre del año 2022 fallece en la ciudad de Punto Fijo el ciudadano PEDRO

JOSE PIÑA ZARRAGA, venezolano mayor de edad quien fuera portador de la cedula de identidad Nro. V-7.529.775 y con domicilio en Judibana, Municipio Los Taques, del Estado Falcón, tal y como consta en acta de defunción numero 114 emitida en la Oficina de Registro civil, parroquia Judibana, Municipio Los Taques del Estado Falcón. Quien era titular de CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (495.000) ACCIONES es decir el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social. Dado que el capital social de la compañía representado por NOVECIENTOS NOVENTA MIL (990.000) ACCIONES, fue adquirido por los cónyuges PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA Y MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, previamente identificados durante la vigencia de su unión matrimonial, dicho capital constituye un haber de la comunidad conyugal. En virtud del fallecimiento del socio PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA, previamente identificado, y la consecuente disolución de dicha comunidad, la asamblea acuerda por unanimidad la siguiente partición técnica para los efectos registrales.

1. **RESTITUCIÓN AL CÓNYUGE SOBREVIVIENTE:** Se reconoce y se restituye a la ciudadana MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, previamente identificada, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de los bienes gananciales representados en esta empresa, equivalente a CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (495.000) ACCIONES. Con esta adjudicación la conyugue mantiene su titularidad sobre el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social de la compañía derivado de su derecho sobre la comunidad conyugal.
2. **DETERMINACIÓN DE LA CUOTA HEREDITARIA SUCESIÓN PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA:** el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restantes del capital social total, equivalente a CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (495.000) ACCIONES. Constituye el caudal hereditario del de cujus y se distribuyen en partes iguales entre sus herederos. Dichas acciones corresponden a la SUCESIÓN PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA, identificada con Registro De Información Fiscal número J-503335211. Integrada por sus Únicos y Universales herederos, MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, ANAELISA PIÑA ALVAREZ, MARIELISA PIÑA ALVAREZ Y PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ previamente identificados, tal y como consta en sentencia de Declaración de únicos y universales Herederos, dictada por el Tribunal de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Municipio Los Taques, de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, bajo expediente Número: S-1055-2025

Se procede a declarar la distribución de las CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (495.000) ACCIONES del causante PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA de la

previamente identificada es titular de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES. Con un valor nominal es de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, para un aporte al capital de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 123.750,00), representativas del DOCE COMA CINCO POR CIENTO (12,5%) del capital social las cuales adquiere por concepto de herencia de su progenitor. El ciudadano PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ, Previamente identificado es titular de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES. Con un valor nominal es de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, para un aporte al capital de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 123.750,00), representativas del DOCE COMA CINCO POR CIENTO (12,5%) del capital social las cuales adquiere por concepto de herencia de su progenitor. para de esta manera completar el CIENTO POR CIENTO (100%) total del porcentaje de las acciones, todas las acciones confieren a sus titulares iguales derechos y obligaciones.

PUNTO TRES: ACTUALIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA. En virtud de la vacante producida por el fallecimiento del ciudadano PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA quien ejercía el cargo de Presidente y tras la nueva composición accionaria, la asamblea decide por unanimidad actualizar la Junta Directiva para el periodo estatutario 2026- 2030 quedando conformada de la siguiente manera. Se designa como PRESIDENTE de la compañía a la ciudadana MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, previamente identificada, plenamente facultada para la representación legal y administración de la sociedad con las atribuciones previstas en los estatutos. VICEPRESIDENTE de la compañía a la ciudadana ANAELISA PIÑA ALVAREZ, previamente identificada. PRIMER DIRECTOR de la compañía a la ciudadana MARIELISA PIÑA ALVAREZ, previamente identificada. SEGUNDO DIRECTOR de la compañía al ciudadano PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ, previamente identificado. Los designados manifiestan su aceptación a los cargos. No habiendo más asuntos que tratar se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada en todas sus partes por unanimidad por los accionistas que representan el CIENTO POR CIENTO (100 %) del capital social suscrito y pagado. Se hace constar y se ratifica que los herederos MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, ANAELISA PIÑA ALVAREZ, MARIELISA PIÑA ALVAREZ Y PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ actúan en este acto debidamente representados por su apoderada la ciudadana HELDY ROSSANA ALVAREZ DE DELGADO, previamente identificada. Acreditación que consta en Poder General, debidamente protocolizado ante el Registro Público de los Municipios Falcón y Los Taques del Estado Falcón, inscrito bajo el número 45, folio 480, tomo 3, del protocolo de transcripción del año 2025.

siguiente manera, POR HERENCIA: LAS CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL (495.000) ACCIONES restantes constituyen el caudal hereditario a repartir entre los (4), cuatro herederos MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, ANAELISA PIÑA ALVAREZ, MARIELISA PIÑA ALVAREZ Y PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ, la esposa e hijos. En partes iguales que representa el DOCE POR CIENTO (12,5%) a cada uno de esta porción: MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, le corresponde la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES; ANAELISA PIÑA ALVAREZ, le corresponde la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES. MARIELISA PIÑA ALVAREZ, le corresponde la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES. PEDRO LUIS PIÑA ALVAREZ, le corresponde la cantidad de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES.

PUNTO DOS: ACTUALIZACIÓN DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Tas la adjudicación anterior el capital social de la compañía queda representado de la siguiente manera: **ARTÍCULO 5:** El Capital Social de la compañía es de NOVECIENTOS NOVENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 990.000,00) dividido y representado en NOVECIENTOS NOVENTA MIL (990.000) ACCIONES cuyo valor nominal es de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, de carácter nominativas no convertibles al portador, las cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad. Como consecuencia de la liquidación de la comunidad conyugal y la partición hereditaria derivada del fallecimiento del accionista PEDRO JOSE PIÑA ZARRAGA, el capital social queda distribuido de la siguiente manera: MARIA ELISA ALVAREZ DE PIÑA, previamente identificada es titular de SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (618.750) ACCIONES, con un valor nominal es de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, para un aporte al capital de SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 618.750,00) representativas del SESENTA Y DOS COMA CINCO POR CIENTO (62,5%) del capital social, titularidad que ostenta por su suscripción inicial como socia de la compañía, por los derechos que le corresponden como cónyuge sobreviviente en comunidad de gananciales y por su cuota parte como heredera. La ciudadana ANAELISA PIÑA ALVAREZ, previamente identificada es titular de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTAS CINCUENTA (123.750) ACCIONES. Con un valor nominal es de UN BOLIVAR (Bs 1,00) cada una, para un aporte al capital de CIENTO VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES (Bs. 123.750,00), representativas del DOCE COMA CINCO POR CIENTO (12,5%) del capital social las cuales adquiere por concepto de herencia de su progenitor. La ciudadana MARIELISA PIÑA ALVAREZ,

Se autoriza a la Abogada ELBA GABRIELA ATIENZO, titular de la cedula de identidad No. V-18.447.960. Venezolana, mayor de edad, inscrita en el Inpreabogado con matrícula 178.724 y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que realice todos los trámites relativos a la inscripción y otorgamiento de la presente Acta Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, por ante la oficina del Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión en Punto Fijo a la fecha de su presentación Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas.

HELDY ROSSANA ALVAREZ DE DELGADO
C.I. 7.521.006

Miércoles 28 de Enero de 2026.(FDOS.) Hedy Rossana Alvarez De Delgado C.I.V-7521006
Abog YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. 343.2026.1.77



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-30128757-6

Defensa Gremial somos todos



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2026, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

25102

ESTE FOLIO PERTENECE A:
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A
Número de expediente: 25102



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
215° y 167°

Jueves 12 de Marzo de 2026

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Exíjase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) ELBA ATIENZO IPSA N. 178724, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 8 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 152250.09. Según Planilla RM No. 34390152689. La identificación se efectuó así: Elba Gabriela Atienzo (V-18447960)

Abogado Revisor: JOSE ENRIQUE CEBALLOS LOPEZ

REGISTRADORA
PD. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A
Número de expediente: 25102
MOD



CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE
PUNTO FIJO, DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN.

SU DESPACHO.-

Yo, ELBA GABRIELA ATIENZO, Venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad Nro.V-18.447.960, Abogada, debidamente inscrita en el INPREABOGADO con la matrícula 178.724 y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, suficientemente autorizada por el Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de la compañía anónima "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A" debidamente registrada ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Falcon, bajo el Numero 108, Folios del 123 al 130, tomo I con número de expediente 25102 y con domicilio en, Avenida Luis Beltrán Prieto Figueroa, Centro Comercial Centro, nivel I, local 19, Urbanización Coromoto, Sector Caja de Agua, Municipio Carirubana, Estado Falcón, con Registro de Información Fiscal número J-30023052-0. Acompaño a la presente Acta de Asamblea Extraordinaria de la compañía anónima "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A" a los fines de su presentación, inscripción, fijación y publicación en el Registro Mercantil a su digno cargo. Así mismo, solicito se sirva expedirme una (1) copia certificada del presente escrito y del documento que se anexa a los fines legales pertinentes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación. -

ELBA GABRIELA ATIENZO

V-18.447.960



En Punto Fijo, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), a las (10:00 A.m.), se constituyó en la sede de la oficina principal de "REPRESENTACIONES INDUSTRIALES REINCA, C.A", con Registro de Información Fiscal número J-30023052-0, ubicada en, Avenida Luis Beltrán Prieto Figueroa, Centro Comercial Centro, nivel I, local 19, Urbanización Coromoto, Sector Caja de Agua, Municipio Carirubana, Estado Falcón, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, la cual se efectuó previa convocatoria. Se reunieron los ciudadanos y accionistas JORGE ANTONIO IRAUSQUIN RUJANO, JORGE ERNESTO IRAUSQUIN RUJANO Y NATALI COROMOTO RUJANO DE IRAUSQUIN, de nacionalidad venezolana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos primeros y casada esta última, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-25.848.039, V-28.632.998 y V-7.568.042 y con Registro de Información Fiscal número V-25.848.039-9, V-28.632.998-1 y V-7.568.042-9 en ese orden respectivamente, domiciliados, en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. Estando representada la totalidad del capital social de NOVECIENTAS NOVENTA MIL ACCIONES (990.000) acciones, se declara válidamente constituida la Asamblea, con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a fin de considerar los siguientes puntos:

1. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.
2. MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL OBJETO COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA.
3. CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DE LA COMPAÑÍA.
4. DESIGNACIÓN DEL NUEVO COMISARIO PARA EL PERIODO: MARZO 2026 - MARZO 2027

PUNTO UNO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. El presidente de la compañía, el ciudadano JORGE ANTONIO IRAUSQUIN RUJANO quien preside la asamblea manifiesta que se hace necesario un aumento del capital de la compañía en vista del crecimiento y diversificación de la misma para así darle cumplimiento a los compromisos que devienen del objeto comercial de la misma con absoluta solvencia, dado que el capital actual es de CERO BOLIVARES (Bs. 0,00) por efectos de las reconversiones monetarias llevadas a cabo por el Ejecutivo Nacional en fechas 20 de agosto de 2018, según decreto Nro. 3.548 y 01 de octubre de 2021, según decreto Nro.4553. debido a esto propone que el aumento del mismo sea llevado a CUARENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs 40.000.000,00) y modificar el paquete accionario de NOVECIENTAS NOVENTA MIL ACCIONES (990.000) a CUARENTA MIL ACCIONES (40.000) con un valor

nominal de MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00) cada una, no convertibles al portador. Este aumento será reflejado en balance de inventario que se acompaña a este instrumento, siendo aprobado por unanimidad se procede a modificar el artículo quinto quedando de la siguiente manera. **ARTÍCULO 5:** El Capital Social de la compañía es de CUARENTA MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 40.000.000,00) dividido y representado en CUARENTA MIL ACCIONES (40.000) de carácter nominativas no convertibles al portador, cuyo valor nominal es de MIL BOLÍVARES (Bs. 1.000,00) cada una, las cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera: El accionista JORGE ANTONIO IRAUSQUIN RUJANO ha suscrito DIECISÉIS MIL ACCIONES (16.000) y ha pagado DIECISÉIS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 16.000.000,00) que representa el CUARENTA (40%) por ciento del capital social, el accionista JORGE ERNESTO IRAUSQUIN RUJANO ha suscrito DIECISÉIS MIL ACCIONES (16.000) y ha pagado DIECISÉIS MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 16.000.000,00) que representa el CUARENTA (40%) por ciento del capital social y el accionista NATALI COROMOTO RUJANO de IRAUSQUIN ha suscrito OCHO MIL ACCIONES (8.000) y ha pagado OCHO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 8.000.000,00) que representa el VEINTE (20%) por ciento del capital social para de esta manera completar el CIEN (100%) por ciento total del porcentaje de las acciones. Los aportes efectuados por los accionistas están representados en balance de inventario que se acompaña a este instrumento.

PUNTO DOS: MODIFICACIÓN DEL OBJETO COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Siendo aprobado por unanimidad se procede a modificar la cláusula tercera quedando de la siguiente manera. **ARTÍCULO 3:** La Compañía tiene como objeto, proveer los servicios de construcción, mantenimiento, reparación y suministro en todo lo relacionado al sector petrolero y no petrolero, equipos, maquinas, infraestructuras, instalaciones industriales, civiles y comerciales, que incluyen entre otros aspectos: diseños, planificaciones, mantenimientos predictivos, preventivos y correctivos a equipos estáticos (torres, intercambiadores, tanques, coladores, tuberías, sistemas contra incendios entre otros) equipos rotativos y dinámicos (bombas, motores, turbinas, turbogeneradores, compresores entre otros) así como procuras nacionales e internacionales, construcciones, fabricación y soldadura de todo tipo de metales y no metales, arrendamientos, financiamientos, comercializaciones, contrataciones, proyectos, evaluaciones, inspecciones y certificaciones de ingenierías, equipos, obras y servicios de taller, almacenamiento y depósito. Como también suministro mantenimiento y reparación de equipos en general. Mantenimiento y reparación de flota vehicular, flota liviana, flota pesada, flota amarilla, así como también el suministro de refacciones y repuestos. Del mismo modo la construcción y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, como edificios públicos y privados abarcando obras de electrificación en alta, media y baja tensión, instalación y mantenimiento de redes de conexión en general, alquiler de maquinarias y equipos, como también servicios de

inspección de obras, ejecución de jardinerías y paisajismo, servicios, reparación y mantenimiento a sistemas de refrigeración comercial e industrial, servicios de transporte de carga y personal. Así mismo brindar asesorías en políticas de control de calidad e investigación en diferentes ramos de la ingeniería y sus similares, puesta en marcha de asesoría en sistematización industrial, así como servicios técnicos en distintos ramos de la ingeniería aplicables en la industria petrolera, petroquímica, gasífera, eléctrica, minera y cualquier otra industria. De igual manera la importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de mercancías e insumos, equipos y materiales para toda clase de industrias, tales como petroleras, petroquímicas, pesqueras y manufactureras productos e insumos afines con la actividad comercial. Podrá también promover y participar en negocios de comercio internacional relacionado con el objeto de la empresa en general, dentro del marco de los convenios del sector público y privado, administrar sociedades mercantiles y realizar subcontrataciones tanto dentro del territorio nacional como en el exterior que conlleven a la prestación de servicios relacionados con el objeto general de la empresa. Proveer servicios profesionales y asistencia especializada, suplir, distribuir, instalar, comercializar materiales, insumos, equipos, partes y repuestos en actividades de electrónica, electricidad de alta, media y baja tensión, instrumentación, telecomunicaciones, informática, mecánica estática, mecánica rotativa, metalmecánica, sistemas y equipos contra incendio, maquinaria pesada, elevadores de carga, sistemas de transporte, equipos de combustión, equipos de gestión ambiental, maquinaria en general, herramientas, artículos de oficina y todo aquello referente al desempeño optimo y seguro requerido para las industrias. A manera de facilitar el cumplimiento del objeto de la empresa las actividades podrán realizarse dentro de la República Bolivariana de Venezuela o en el exterior por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros. Pudiendo dedicarse sin limitación alguna a todos los negocios lícitos que tengan relación directa o indirecta o que sean consecuencia o complemento de alguno de los objetivos expresados anteriormente, y acorde con el Código de Comercio Venezolano vigente.

PUNTO TRES: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DE LA COMPAÑÍA: Toma la palabra el presidente de la compañía el ciudadano JORGE ANTONIO IRAUSQUIN RUJANO, quien expone la necesidad de trasladar el domicilio principal de la empresa a una nueva ubicación que se adapte mejor a las operaciones actuales de la sociedad. Luego de deliberar, se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio a la siguiente dirección: Avenida Rafael González, Edificio Opedi, Piso número 1, Oficina S/N, Sector centro, en Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón. En consecuencia, se procede a la reforma del Artículo 2 de los Estatutos Sociales, la cual quedará redactada de la siguiente manera. **ARTÍCULO 2:** El domicilio principal de la compañía se fija en la ciudad de Punto Fijo, Estado Falcón, específicamente en: La Avenida Rafael González, Edificio Opedi, Piso número 1, Oficina S/N, Sector centro, Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón

pudiendo establecer sucursales, oficinas o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior por decisión de la Asamblea.

PUNTO CUATRO: DESIGNACIÓN DEL NUEVO COMISARIO PARA EL PERIODO: MARZO 2026- MARZO 2027. Se propone la designación de un nuevo Comisario, debido al vencimiento del anterior. Se propone a la ciudadana ELIANYS GUADALUPE ATIENZO DE NAVEDA, venezolana, mayor de edad, de estado civil casada, con cedula de identidad número V-16.438.582, de profesión Contador Público, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos del Estado Falcón bajo el número CPC: 145.553. Los accionistas, verificada la idoneidad de la postulada, aprueban por unanimidad su designación como Comisario Principal por un periodo de UN (1) año. Se anexa al expediente la Carta de Aceptación del cargo. Finalmente, todos los puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad de los accionistas presentes, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.

No habiendo más nada que tratar se da por culminada la reunión. Se autoriza a la Abogada ELBA GABRIELA ATIENZO, titular de la cedula de identidad No. V-18.447.960. Venezolana, mayor de edad, inscrita en el Inpreabogado con matrícula 178.724 y domiciliada en la ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, para que realice todos los trámites relativos a la inscripción y otorgamiento de la presente Acta Extraordinaria de Asamblea de Accionistas, por ante la oficina del Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión en Punto Fijo a la fecha de su presentación Y nosotros los previamente identificados declaramos bajo fe de juramento: qué los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos nuestra empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al terrorismo y/o la Ley Orgánica de Drogas.

Jueves 12 de Marzo de 2026.(FDOS.) Elba Gabriela Atienzo C.V-18447960 Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.: 343.2026.1.723

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS REGISTRADORA

25.848.039
JORGE ANTONIO IRAUSQUIN RUJANO
28632998
JORGE ERNESTO IRAUSQUIN RUJANO
NATALI COROMOTO RUJANO DE IRAUSQUIN
7.568.042